



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 18 OCT 2024

Expediente Electrónico N° SO-282/2024.-

Resolución N° SO-639/2024.-

VISTO:

El pedido elevado por el Lic. Pedro Rueda, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería Comunitaria I"** de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran las Prácticas Preprofesional Específicas correspondientes al programa de la materia, que se llevaran a cabo en el complejo habitacional del Barrio Juan de Garay de la ciudad de San Ramón de la Orán, desde el día 20 de Septiembre de 2024 hasta el 24 de Octubre de 2024 en el horario de 07:00 a 13:00 hs.

Que, se debe tener por reconocida la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería Comunitaria I"** de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería Comunitaria I"** de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran las Prácticas Preprofesional Específicas correspondientes al programa de la materia, que se llevaran a cabo en el complejo habitacional del Barrio Juan de Garay de la ciudad de San Ramón de la Orán, desde el día 20 de Septiembre de 2024 hasta el 24 de Octubre de 2024 en el horario de 07:00 a 13:00 hs, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Campero Gimena	44.501.125	15/11/2002
Farfán Antonella	45.366.278	11/11/2005
Jaquet Cintia	40.630.396	16/07/1997
Matorras Lucia	46.228.628	04/10/2005
Pérez Brenda	40.466.781	10/05/1997
Rojas Noelia Celeste	44.660.338	14/03/2003
Rueda Ruth	43.220.400	21/08/2001

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA